

## ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 22 días del mes de octubre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, Mauro Cruz por ATUNCBA y Alicia Spinello por la UNCPBA.

Se comienza, siendo las 10:30 am, con los pedidos por las bajas de Alonso, Mercurio, Carril, Kessy, Fernández, García, Matos, Hernández Tipa, Rodríguez Saulino y López Irazabal. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Primeramente, ante la presencia de la Vicedecana María Alejandra Ballester, se presentan las notas de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Dra. Josefina Di Nucci. En una primera nota se solicita un complemento salarial de "Jornada Exclusiva Habitual" a la Nodocente María Cecilia Aimaretti. Teniendo en cuenta que se trata de un caso de funciones adicionales luego de ser designada en el cargo de Secretaria Privada se acuerda el otorgamiento del complemento desde el 1/11/25 al 28/02/26 por el monto solicitado (con recursos liberados por la licencia sin goce de haberes del Nodocente Anselmo Valor, imputado a la Fuente 11-FCH).

En la segunda nota de la Facultad de Cs. Humanas se realizan varias solicitudes que se acuerdan tratar, luego del análisis de la factibilidad de planta y presupuestaria, en una futura Paritaria Particular, para lo cual se generará un expediente con la solicitud.

Comenzando con las coberturas de vacantes se trata el pedido presentado por el Secretario Legal y Técnico, Dr. Ricardo Zarini, por las bajas de las trabajadoras nodocentes Liliana Kessy (Categoría 3) y Lila Fernández (Categoría 3).

Se acuerdan los siguientes jurados:

**Categoría 3, Jefatura de Control de Procedimiento**

Jurados Titulares:

1. Serafini, Ricardo (Univ. del SUR)
2. Marderwald, Marcela
3. Tumini, Luciano

Jurados Suplentes:

1. Montaña, Santiago (UNAJ)
2. De la Torre, Ignacio
3. Harispuru, Mabel

Veedores Gremiales:

1. Suárez, Florencia
2. Cabral, Amelia

Se acuerda quitar del perfil “no inferior a 10 años”, dejando “Antecedentes en el área jurídica de la Universidad”.

**Categoría 4, Responsable de Control de Convenios.**

Jurados Titulares:

1. Zarini, Osvaldo
2. Arrascaetta, María José
3. Sack, Inés

Jurados Suplentes:

1. Zarini, Cecilia
2. Quintero, Leandro
3. Rolando, Silvina

Veedores Gremiales:

1. Madsen Torre, Daiana
2. Sánchez, Ramiro

Se acuerda quitar del perfil “no inferior a 7 años”, dejando “Antecedentes en el área jurídica de la Universidad”.